Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	CC	54252095

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial. El contrato

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *QUIBDO*

ARN GT ANTIOQUIA CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. Adicione o elimine las filas que requiera*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1008 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Población asignada a octubre 40 Población activa: 36 Personas en Proceso de Reintegración ruta regular inactiva (PPR): 3 Personas en Proceso Reintegración ruta regular en investigación por abandono del proceso por más de 6 meses: 1 Personas en Proceso de Reintegración Especial (PPR-E) atendidos: 2 Personas en Proceso de Reintegración ruta regular atendidas: 17 Personas en proceso de Atención Diferencial (PAD): 9 Personas en proceso de Atención Diferencial: 7 Número de personas en proceso de Reintegración y Atención Diferencial no atendida: 10 Durante el mes de octubre, se hizo acompañamiento psicosocial a un total de 26 Personas del Proceso de Reintegración, atención diferencial y reintegración especial, con los cuales se desarrollaron los acuerdos concertados con ellos para el mes de octubre en las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración de cada uno. Paralelamente se estableció un espacio de escucha a sus necesidades personales y familiares. Una de las personas en proceso de atención diferencial no atendida, obedece a que hace 3 meses se solicitó traslado para Bogotá, por solicitud de la PAD, para lo cual se aportó información de contacto telefónico de la PAD y aun no ha sido contactado por el Grupo Territorial de Bogotá, pese a las solicitudes en reiteradas ocasiones. La evidencia de la información registrada esta en la carpeta 1 Base de atención y en el SIRR y el ARPA.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	Se elaboraron y registraron en el sistema SIRR, 9 planes de trabajo de los cuales, 7 fueron puestos en ejecución correspondientes a los códigos 0230.21,.0250-21, S0278-2021, 0631-17, 0858-14, 0215-21, 00771-25 y 2 con códigos 0007-17 y 0900-17, este último elaborado desde el mes de agosto y no se ha puesto en ejecución por la ausencia del PPR, ya que no están asistiendo al proceso de su ruta. Igualmente queda pendiente 1 plan de trabajo de una PPR que se encuentra inactivo y que solo se ha tenido un encuentro con él. Con respecto a la evaluación de PdT, se intentó evaluar dos planes de trabajo por cambio situacional a través del ARPA y el SIRR y ninguna de las plataformas da la opción para evaluarlos, caso que se está presentando con las personas en estado inactivo. Se realizó la aplicación y actualización de los siguientes instrumentos: 5 censo de hábitat 4 encuesta de empleabilidad 1 caracterización de empleabilidad y productividad 1 encuesta socioeconómica acompañamiento post Carpeta de verificación # 2 y Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración SIRR, a través del módulo Plan de Trabajo y ARPA.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el periodo de octubre, se llevó a cabo encuentros presenciales con la población asignada en proceso de reintegración, atención diferencial y reintegración especial, los cuales fueron convocados a través de llamadas telefónicas, mensajes de voz, mensajes por WhatsApp, audios, desplazamientos a los municipios de ubicación de la población, lo cual permitió el cumplimiento en el desarrollo y seguimiento de 65 acuerdos. Carpeta de evidencia 3 y través del ARPA y el Sistema de información para la Reincorporación y Reintegración SIRR.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	En este periodo se brindó apoyo en la organización de los ajustes del segundo seguimiento al BES-PP-38708 y la realización del tercer seguimiento del mismo proyecto productivo, el cual fue entregado profesional productiva de BIE y BES del GT Antioquia Chocó, para su revisión. Se articuló con la profesional productiva la formulación y radicación del beneficio de inserción económica BIE-PDN-39303 de un PPR, el cual fue radicado para la solicitud de desembolso de dicho beneficio, el cual se evidencia en el módulo Vincular PPR a BIE y la carpeta_4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1008 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	No	Se continua en la búsqueda de abordar al rector de la Institución Educativa Cristo Rey, para concretar el espacio y la fecha de inicio de las acciones de servicio social de 3 PPR la cual durante este periodo no fue posible el desplazamiento hasta el corregimiento de Tutunendo, debido a las fuertes lluvias durante el transcurso del día. Se espera que para el mes de noviembre se le dé comienzo a estas acciones y con la PPR que se encontraba en el batallón de Unión Panamericana, tampoco ha sido posible porque la PPR según un audio enviado no se encuentra en el batallón.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se verificó en la base de desembolso del mes de octubre y no se encontró ningún tipo de anomalía en el reporte del apoyo económico de las personas en proceso de Reintegración Especial, Atención Diferencial y Reintegración ruta regular.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	En el transcurso del mes de octubre se articuló con la asistente de atención de la sede Quibdó, y la gestión de traslados internos de Grupo Territorial y monitoreos de estos. Se elaboraron planillas de educación se enviaron a la profesional de ruta para la revisión y envío a los profesionales de digitación para el respectivo registro de asistencias de las personas en proceso de reintegración estudiando. Se articuló con la profesional étnica de la sede Quibdó para la realización del taller étnico con la población de reintegración y se continúa gestionando de la mano de la profesional de salud en la activación del servicio de la PPR con código 0418-14, que, a la fecha pese a las gestiones realizadas, aun la EPS no ha resuelto el caso. Se articuló con la gestora operativa del GT Antioquia Chocó-sede Quibdó lo relacionado con las solicitudes de desplazamientos y legalizaciones de los viajes realizados para el cumplimiento del acompañamiento a las personas en proceso de reintegración de las rutas Atención Diferencial, Reintegración Especial y Reintegración y su grupo familiar si es el caso.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	El día 2 octubre de 09:00 a 4:00 pm, se participó de manera virtual en la reunión de equipo de reintegración, liderada por la profesional de ruta en la cual se abordaron temas relacionados con el cumplimiento de metas, la socialización de servicio social y servicio comunitario entre otros temas. El día 21 Octubre se asistió y participó de manera presencial en el encuentro del círculo de la palabra de 9:00 am a 5:00pm en un espacio abierto con la presencia de la coordinadora nacional del círculo de la palabra de la ARN y la compañera asignada al GT Antioquia Chocó. Nuevamente el día 30 Octubre de manera virtual, se participó en el cierre del circulo de la palabra, convocado por la profesional de cuidado psicosocial asignada al GT. Evidencia Listado de asistencias.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo de octubre, se hizo entrega de informe de actividades, Certificado de supervisión, informes de legalización de viajes realizados 2 informes cancelados desde la plataforma de viáticos que no se pudieron realizar porque no se logró contactar a la PPR y el otro por situaciones climáticas. Soporte de pago de seguridad social, correspondiente al mes de octubre, solicitud de desplazamiento para la primera y segunda quincena de noviembre, planilla de información de inasistencia de personas en proceso de Reintegración y Atención Diferencial, 1 planilla de Formación académica de las personas de Reintegración y 3 de Atención Diferencial, se envió vía magnético 2 planillas de asistencia psicosocial a digitación de 1 PPR y 1 PAD las cuales ya se encuentran digitadas. La evidencia de esta información reposa en la carpeta

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

10	*Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.*	Si	Se registraron los seguimientos a los acuerdos concertados con el participante en el plan de trabajo correspondiente al mes de octubre; Se actualizaron instrumentos de caracterización relacionados con censo de hábitat, empleabilidad y caracterización de empleabilidad productiva, se integró al grupo familiar de la PPR con código 0071-25 la información pertinente de 5 miembros de su núcleo familiar, registró el máximo nivel de la PPR con código 0020-22, se hizo el registro de elaboración, caracterización y cambio de estado a ejecución de 7 planes de trabajo de PPR y PAD con códigos 0230.21,.0250-21, S0278-2021, 0631-17, 0858-14, 0215-21, 00771-25 y 0007-17. Se actualizó en el módulo de documentos adjunto la nueva cedula de las PPR-E con código 29-00522 y la PPR con código 0020-22, los cuales registraban contraseña en el SIRR. Fuente de verificación en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración SIRR, mediante el modulo de plan de trabajo, ARPA, módulo de máximo nivel y módulo de grupo familiar.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Cruz Victoria Mosquera Meneses — Firmado digitalmente por Cruz Victoria Mosquera Meneses		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Cruz Victoria Mosquera Meneses	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: *31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx